



Rectorado

Año de la lucha contra la corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 598 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 06 SEP 2019,

VISTOS:

El Memorandum N° 328-2019-UNTRM-R, de fecha 03 de setiembre del 2019, a través del cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, solicita disponer mediante acto resolutive encargar la Dirección General de Administración a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Directora de Recursos Humanos los días 04,05 y 06 de setiembre del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Artículo 82°, del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa establece que el encargo es temporal, excepcional y fundamentado; sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores a la del servidor;

Que, con Oficio N° 0516-2019-UNTRM-R/DGA, de fecha 03 de setiembre del 2019, el Director General de Administración, comunica comisión de servicios, por viaje a la ciudad de Lima, para participar en el taller "Seguimiento de la Ejecución Presupuestaria en el Ejercicio Fiscal 2019 de las Universidades Públicas", organizado por la Dirección General de Educación Superior Universitaria, a llevarse a cabo los días 05 y 06 de setiembre del presente año, en ese sentido, solicita se disponga la encargatura de la Dirección General de Administración a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas;

Que, mediante Memorandum de vistos el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral encargando, la Dirección General de Administración a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Directora de Recursos Humanos, los días 04,05 y 06 de setiembre del 2019, por ausencia justificada del titular;

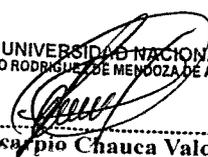
Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, la Dirección General de Administración, a la CPC. Donatilde Zagaceta Oblitas, Directora de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, los días 04,05 y 06 de setiembre del 2019, para los tramites de ley, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Feliciano Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PCHWR
CRHMSG
LIS/Abop

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL